



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 17 NOV 2022

VISTO el Expediente MS-E-72830-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita el servicio de alojamiento destinado a los disertantes de las Segundas Jornadas de Capacitación en la Atención de Urgencias y Emergencias Sanitarias en el Ámbito Prehospitalario, organizada por la Dirección General de Atención a la Emergencia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 24 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 250/22-525.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 36, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma MASSACCESI JUAN CARLOS, C.U.I.T. N° 20-12997599-8, por un monto total de PESOS CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 164.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos de Afectación Específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1399, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 05/22 Anexo II y Resolución MS N° 1337/19.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 250/22 - 525, por el servicio de alojamiento destinado a los disertantes de las Segundas Jornadas de Capacitación en la Atención de Urgencias y Emergencias Sanitarias en el Ámbito Prehospitalario, organizada por la Dirección General de Atención a la Emergencia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma MASSACCESI JUAN CARLOS, C.U.I.T. N° 20-12997599-8, por un monto total de PESOS CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 164.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la misma a la U.G.G. 9009UG, U.G.C. UC9009, Clasificación 30000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

M.S.
MABB
CS

000271
COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jesica GONDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Rubén Omar Valle
Director Gral.
Adm. Financiera
M. de Salud